

RIO GALLEGOS, 05 ABR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 09 de abril de 2013, en virtud de participar en una reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el Sr. Vicedecano es el subrogante natural del Decano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Arq. Guillermo MELGAREJO en su carácter de Vicedecano subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 09 de abril de 2013 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

152



**DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG**